

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2019-00337-00

Al Despacho de la Señora Juez para que se sirva ordenar lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, enero 20 de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021)

En atención a las solicitudes elevadas por el Apoderado de la parte demandante, en escritos que anteceden, el Juzgado ordena elaborar el oficio autorizando la entrega de la orden de pago de títulos judiciales por valor de \$3'222.598 el cual se encuentra a favor del señor JAIRO ERNESTO RINCÓN SALAMANCA al Abogado YOEN VILLAMIZAR TARAZONA, identificado con CC. 13.874.383 y portador de la T.P. 229224 DEL C.S. de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

KAM

EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRÓNICO No. 05 DEL 21 DE ENERO DE 2021.